



ORDENANZA 2865/2021

VISTO:

El Mensaje N° 035/2021 y ,

CONSIDERANDO:

Las gestiones realizadas por el Sr. Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, ante el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe y ante el ENHOSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento) con la finalidad de obtener fondos de financiamiento para el mejoramiento y ampliación del Servicio de Desagües Cloacales de la ciudad de Tostado.

Resulta evidente el beneficio que redundara para nuestra ciudad la concreción del Proyecto, por cuanto supone mejorar la calidad de vida de todos los tostadenses.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

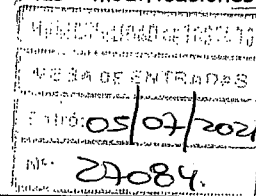
ARTICULO 1°)- Autorízase al Sr. Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem - D.N.I. N° 17.655.368, a gestionar fondos y/o recursos ante organismos públicos nacionales y/o provinciales tendientes a la ampliación de la Red de Desagües Cloacales de la ciudad de Tostado y a firmar Convenio y/o acta acuerdo y/o toda documentación que sea necesaria para la concesión y otorgamiento de los mismos.

ARTICULO 2°)- Autorízase al Sr. Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, a recibir y transferir los fondos que se obtuvieran para el Proyecto de Ampliación de Desagües Cloacales de la ciudad de Tostado, a la Cooperativa Telefónica y Otros Servicios Públicos y Asistenciales de Tostado Limitada, como concesionaria del servicio público de desagües cloacales, conforme Ordenanza N° 1369/2002.

ARTICULO 3°)- En caso de ser necesario autorizase al DEM a incorporar en el presupuesto 2021, los fondos provenientes del convenio y/o acta acuerdo referidos, con sus actualizaciones si correspondiere, y realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTICULO 5°)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MARCELA A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado